

RECTIFICA ERROR DE TRANSCRIPCIÓN EN LICITACION PÚBLICA QUE INDICA.

HUEPIL, 8 de Julio de 2014

DECRETO ALCALDÍCIO N° : 1249/14

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado
- Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- La Licitación Privada ID 3303-23-LP14 denominada “**Ampliación Posta Trupán, Comuna de Tucapel**”, aprobada por Decreto Alcaldicio N°1179 del 01.07.2014
- La necesidad de rectificar error de transcripción en fecha de Visita a Terreno, establecida en el punto 6.2 de las Bases Administrativas Especiales..

DECRETO

- RECTIFIQUESE error de transcripción en el punto 6.2 de las Bases Administrativas Especiales de la licitación pública identificada en la letra d) de los vistos, como se indica:

Dice ;


Visita a Terreno Obligatoria Miércoles 10 de Julio de 2014, 15:00 Hrs.

Debe decir :

Visita a Terreno Obligatoria Miércoles 9 de Julio de 2014, 15:00 Hrs.

- PUBLIQUESE el presente decreto como Anexo a los antecedentes de la licitación y considérese como parte de las Bases Administrativas de la propuesta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO SALGADO SALAME
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Licitación
- Archivo U.A.
- Archivo S.M.
- Of. De Partes

SSS/GPL/MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

